

de agosto del 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria; y el día 6 de agosto del 2004, a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de la Sociedad y el Informe de Gestión. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Villarreal, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Alfonso Cañas Clemente.—35.449.

### **KALIBO CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad absorbente) FELIPE MIGUEL A. CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Kalibo Correduría de Seguros, Sociedad Limitada» de «Felipe Miguel A. Correduría de Seguros, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 8 de julio de 2004.—El secretario del Consejo de Administración de Kalibo Correduría de Seguros, S. L., doña M.<sup>a</sup> Esther Blanco Esquerra y el Administrador Único de Felipe Miguel A. Correduría de Seguros S. L., don Miguel Ángel Felipe Felipe.—35.911. 2.<sup>a</sup> 15-7-2004

### **LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A.**

#### *Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de septiembre de 2004, en el domicilio social a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades Laboratorios Bama-Geve, S.A. y Alfa Biotech, S.L. y, en consecuencia, la fusión por absorción de la primera por la segunda, aprobando asimismo como Balance de fusión el de esta entidad cerrado a 31 de diciembre de 2003, todo de acuerdo con la normativa establecida al efecto.

Segundo.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se recuerda a los señores accionistas, así como a los representantes de los trabajadores, los derechos que les conceden los artículos 112, 144, 238 y 242.0 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas a examinar en el domicilio social, o a solicitar la remisión gratuita de los documentos que se someten a la consideración de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe de los administradores sobre las mismas, el informe del experto independiente sobre la fusión, las cuentas anuales de los últimos 3 ejercicios de las sociedades participantes en la fusión con los informes de los Auditores, Balance de fusión e informes de los Auditores sobre el mismo, proyecto de escritura de fusión, y restantes documentos previstos al efecto.

Depósito del Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en fecha 21 de junio de 2004 quedó efectuado el depósito del Proyecto de Fusión entre Laboratorios Bama-Geve, S.A. y Alfa Biotech, S.L., habiéndose practicado las correspondientes notas marginales.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones del Proyecto de Fusión que son legalmente exigidas:

Sociedad Absorbente: Alfa Biotech, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 31.169, folio 129, hoja B-189.090, con domicilio social en Barcelona, Travessera de Gracia 29, 4.º 1.ª; N.I.F. B-61/787057.

Sociedad Absorbida: Laboratorios Bama-Geve, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 20.956, folio 110, hoja B-14.475, con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 490, 4.º; N.I.F. A-08/073645.

Tipo de canje: Al ser la sociedad absorbente titular del 99,91% de la absorbida sólo serán objeto de canje las acciones que representan el 0,09% de la absorbida, siendo el tipo de canje de 1,00236 y se fija una compensación complementaria en metálico total que asciende a 26,38 €.

Procedimiento de canje de las acciones: El canje se realizará, previa entrega de los resguardos provisionales representativos de las acciones nominativas que se anularán, haciendo constar en el Libro Registro de socios de Alfa Biotech, S.L. la titularidad de las nuevas participaciones sociales atribuidas por el canje.

Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el día siguiente al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Fecha a efectos contables: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2004.

Acciones y derechos especiales: No existen titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones o participaciones sociales, por lo que no se otorga derecho u opción alguno a los que se refiere el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ventajas: No se atribuye ninguna ventaja en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, de

la absorbente, ni al experto independiente que interviene en el proyecto.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Jubert di Montaperto.—35.281.

### **LAS REDES DEL SUR, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Mar Egeo sin número, de El Puerto de Santa María, el próximo día 30 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Propuesta de modificación del capital social de la sociedad para regularizar la situación patrimonial de la misma.

Cuarto.—Dar cuenta por parte del Consejo de Administración de la revocación de los poderes extraordinarios que el mismo consejo había otorgado al Presidente y al Secretario.

Quinto.—Dar cuenta por parte del Consejo de Administración de la renuncia a la aprobación de los contratos de arrendamientos con el Club las Redes, recibiendo dicha competencia la Asamblea de accionistas.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.  
Octavo.—Redacción y aprobación de la Junta o designación de Interventores al efecto.

El Puerto de Santa María, 24 de junio de 2004.—El Presidente, D. Pedro del Río Cañadas.—36.424.

### **L'H 2010, SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL, S. A. Unipersonal**

La Junta General de L'H 2010, Sociedad Privada Municipal, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 1 de junio de 2004, acordó:

Primero. Reducir voluntariamente el capital social en la cantidad de 2.906.000,00 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2003, calculadas en la cantidad de dos millones novecientos seis mil ciento treinta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos (2.906.139,57 euros), mediante la amortización de las 2.906.000 acciones, números 5.544.001 a 8.450.000, ambos incluidos, totalmente suscritas y desembolsadas, de un euro de valor nominal cada una y de las cuales el titular es el Excelentísimo Ayuntamiento de l'Hospitalet como socio único, quedando el capital social reducido a la cantidad de cinco millones quinientas cuarenta y cuatro mil euros (5.544.000,00 euros)

Segundo.—Como consecuencia del anterior acuerdo, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que, con derogación del anterior, será del tenor literal siguiente:

#### Artículo 5.—Capital social.

1. El capital social se fija en la suma de cinco millones quinientas cuarenta y cuatro mil euros, estando completamente suscrito, desembolsado y dividido, y representado por 5.544.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, nume-

radas correlativamente del uno al cinco millones quinientas cuarenta y cuatro mil (1 al 5.544.000), ambas incluidas, con un valor nominal de un Euro cada una de ellas.

2. El capital social es íntegramente aportado por el Ayuntamiento de l'Hospitalet y desembolsado en el acto de otorgamiento de la escritura de constitución de la Sociedad. En consecuencia, el Ayuntamiento de l'Hospitalet no podrá transformarlo, transferirlo ni destinarlo a otras finalidades distintas a las consignadas en su objeto social.

Lo cual se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 18 de junio de 2004.—La Secretaria de la Junta General, Petra Mahillo García.—35.348.

### LUX DIRECT ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

#### Acuerdo de reducción del capital

Por acuerdo del socio único de 29 de junio 2004, se reduce el capital social en 1.036.000 euros, dejándolo cifrado en 254.000 euros con el fin de compensar pérdidas, no procediendo en consecuencia el derecho de oposición de los acreedores y modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Madrid, 3 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Martínez de Lecea.—35.445.

### MARAP, S.A. Unipersonal

Con arreglo al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica la decisión adoptada por el socio único, el 1 de julio de 2004, acordando la disolución de la sociedad, al amparo del artículo 260.1.4.º Ley Sociedades Anónimas, y su liquidación, nombrando liquidador a D. Alexander Peter Boxall.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Liquidador, don Alexander Peter Boxall.—35.626.

### MARCESA SERVICIOS, S. A. Unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

### MARCELINO SÁNCHEZ, S. A.

(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica que en las Juntas Generales de Accionistas de carácter Universal de las sociedades Marcresa Servicios, S.A. Unipersonal, y Marcelino Sánchez, S.A., se acordó por unanimidad la escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda y se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances que resultan de dichos acuerdos. Asimismo se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a este acuerdo en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de dicha Ley de Sociedad Anónima.

Badajoz, 5 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Marcresa Servicios, S.A. Unipersonal, Marcelino Sánchez Collado y el Secretario del Consejo de Administración de Marcelino Sánchez S.A., M.ª Moira Sánchez Bermejo.—35.372.  
y 3.ª 15-7-2004

### MONEYCARD WORLD EXPRESS, S. A.

#### Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en sesión el 24 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Calle Pradillo, 46 de Madrid, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de fechas de 1 de abril de 2004 y 21 de mayo de 2004.

Junta General de 1 de abril de 2004:

1. Reducción a cero del capital social de la compañía con objeto de compensar pérdidas, y aumento simultáneo con desembolso dinerario de 1.400.000,00 euros, mediante la emisión de 28.000 nuevas acciones nominativas de 50,00 euros de valor nominal unitario, que deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de su suscripción y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Junta General de 21 de mayo de 2004:

1. Reducción —previo informe de los Administradores, y con objeto de compensar pérdidas— del capital social, en el importe de 914.500,00 euros, mediante la amortización de 18.290 acciones nominativas, de 50,00 euros de valor nominal unitario.

2. Ampliación simultánea del capital social en 14.500,00 euros, mediante la emisión de 290 nuevas acciones nominativas, de 50,00 euros de valor nominal unitario y con una prima de emisión de 1.207,00 euros por acción, que deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de su suscripción.

3. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de toda la documentación relativa al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Gutiérrez Rosales.—36.430.

### MUNTATGES ANTONIO RODRÍGUEZ, SOCIETAT LIMITADA (Sociedad escindida)

### ESTRUCTURES I COBERTES SIL, SOCIETAT LIMITADA (Sociedad beneficiaria) WIDE UNIÓN, SOCIETAT LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Las juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2004, aprobaron la escisión total de «Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Estructures i Cobertes Sil, Societat Limitada» y «Wide Unión, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acree-

dores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 30 de junio de 2004.—El administrador único de «Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada» y de «Estructures i Cobertes, Societat Limitada», Antonio Rodríguez Fernández.—35.775.  
1.ª 15-7-2004

### NG BRUC 70, S.L.U.

La Junta de socios de 2 de julio de 2004 acordó la disolución y liquidación simultánea mediante la cesión global del activo y pasivo a su único socio Net Gaming, Sociedad Limitada (en liquidación). Se comunica el derecho de los acreedores del cedente y del cesionario, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes

Madrid, 2 de julio de 2004.—Jaime Luis Puchol de Celis, el Liquidador.—35.032.

### OGDEN ENTERTAINMENT SERVICES SPAIN SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria de Ogden Entertainment Services Spain Sociedad Anónima, celebrada el 29 de junio de 2004, acordó por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver y liquidar la Sociedad. Igualmente, se ha aprobado por unanimidad el Balance final de liquidación de la Sociedad cerrado a la fecha del acuerdo, que es el siguiente: Balance Final (Importes en euros):

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Total Activo .....	45.075,91
Pasivo:	
Fondos propios .....	45.075,91
Capital social .....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores .....	-15.025,30
Total Pasivo .....	45.075,91

Sevilla, a 6 de julio de 2004.—El liquidador único de Ogden Entertainment Services Spain, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—Don Peter Allen.—35.614.

### ORYMU ARTES GRÁFICAS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Ruiz de Alda, número 1 (Polígono Estación), el día 30 de julio de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 31 de julio de 2004 en el mismo local, y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2003, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.